

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Universidades,
Ciencia y Portavocía**

- 4** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se corrige error material en la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019.*

De conformidad con la base 2.1.g) de la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, los aspirantes que participen en el procedimiento deberán reunir como requisito “tener destino en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid”. En virtud de la base 2.2, estos requisitos deberán “mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios en el cuerpo de catedráticos”.

Habiéndose advertido que, a fecha de la toma de posesión, no persistía este requisito en varios aspirantes, y, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE**Primerº***Modificación en la lista definitiva de seleccionados*

Detectado error material en la lista definitiva de seleccionados del procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas publicada por Resolución de 1 de junio de 2021, por no cumplir, en el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera, el requisito general de la base 2.1.g) de la Resolución de convocatoria, procede excluir de la lista definitiva del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a los siguientes aspirantes:

- Don Francisco José García Cabrera.
DNI:*****4912.
Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura.
Puntuación: 10,0000 puntos.
Número de orden en la lista de seleccionados: 50.
- Doña María de los Ángeles Gómez Díez.
DNI: *****8084.
Especialidad: 009 Dibujo.
Puntuación: 10,0000 puntos.
Número de orden en la lista de seleccionados: 6.
- Don Joaquín Pedro Martín Iglesias.
DNI: *****3157.
Especialidad: 011 Inglés.
Puntuación: 10,0000 puntos.
Número de orden en la lista de seleccionados: 23.
- Doña Luisa María Carpintero Viejo.
DNI: *****3750.
Especialidad: 110 Organización y Gestión Comercial.
Puntuación: 10,0000 puntos.
Número de orden en la lista de seleccionados: 1.

Segundo*Comunicación al Ministerio de Educación y Formación Profesional*

La Dirección General de Recursos Humanos remitirá al Ministerio competente en materia de Educación, la propuesta de anulación de los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con efectos de 31 de agosto de 2021, de los seleccionados indicados en el ordinal anterior.

Tercero*Recursos*

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 7 de marzo de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/4.719/22)

